



OFICIO N° 96744
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.9°/373

VALPARAÍSO, 27 de marzo de 2025

La Diputada señora NATALIA ROMERO TALGUIA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el plan de desalojo y demolición de las viviendas emplazadas en el sector de la Población Baltazar Castro, comuna de Rancagua, anunciado a los dirigentes de ese conjunto habitacional, señalando los plazos, horarios e itinerario completo de la ejecución de este plan. Asimismo, refiérase a las medidas de apoyo, subsidios u otros beneficios habitacionales para los propietarios y arrendatarios y la coordinación de seguridad que tendrá la eventual demolición y desalojo y otras acciones destinadas a proteger la salud y vida de los vecinos y vecinas del lugar.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y
URBANIZACIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: EDE87F85220847FE



DE: NATALIA ROMERO TALGUA; H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

A: MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO; SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS; SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

En conformidad a las normas legales y constitucionales que me asisten en mi calidad de Diputada de la República, solicito se oficie a las instituciones mencionadas, para que informen sobre las medidas que se indican, en los términos que se plantean a continuación:

Con el objetivo de dar respuesta a las interrogantes de las personas que residen en la población Baltazar Castro de la comuna de Rancagua, solicito a usted que transparente el plan de desalojo y demolición de las viviendas emplazadas en ese sector, anunciado a los dirigentes de ese conjunto habitacional en una reunión del Secretario Regional Ministerial con el Director del Servicio de Vivienda y Urbanización. Señale plazos, horarios e itinerario completo de la ejecución de este plan. Asimismo, refiérase a medidas de apoyo, subsidios u otros beneficios habitacionales para los propietarios y arrendatarios de las viviendas de esa población. Por último, informe sobre cuál será la coordinación de seguridad que tendrá la eventual demolición y desalojo y otras acciones destinadas a proteger la salud y vida de los vecinos y vecinas del sector.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. NATALIA ROMERO T.

NATALIA ROMERO TALGUA
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

